SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL TOLIMA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL TOLIMA

NIT 899.999.034-1

CONSIDERANDO QUE:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año".

Que la Dirección Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje publicó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026.

CERTIFICA

Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL EMENTO	VALOR ESTIMADO
93131608	73_9310_087 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA.	$ 21.010.860 COP

En constancia de lo anterior se firma en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

Lina Lizeth Martínez

LINA LIZETH MARTÍNEZ CALDERON

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Camila Andrea González Castillo / Profesional Gestión Contractual